



CONSTANCIA N° 126

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 16 DE MARZO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 175, PRESENTADA POR DON: **JOSE MARIA ECHAIZ CLAROS**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21802378**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 904 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MARIA TERESA ATUNCAR LOYOLA** A FAVOR DE: **JESUS MANUEL MIRANDA ABURTO Y SU ESPOSA MARIA DEL ROSARIO MAGALLANES CASTRO**, CON FECHA 10 DE JULIO DE 1990, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 4910 AL 4913, DEL TOMO VI DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JOSE MARIA ECHAIZ CLAROS** CON DNI. N° **21802378**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 25 DE MARZO DEL 2022.

2004

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2022 18:27:42-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS
ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO POR SUS PRO-
pios DERECHOS, CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIÉN-
DOME ENTREGADO PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA --
FIRMADA, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: -----

SEROR NOTARIO :

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLI-
CAS, UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE EN CALI-
DAD DE VENDEDORA DOÑA MARÍA TERESA ATUNCAR LOYOLA, DOMICILIA-
DA EN LA CARRETERA PANAMERICANA SUR Km.195 DEL DISTRITO DE Su-
NAMPE, PROVINCIA DE CHINCHA; Y, DE OTRA PARTE EN CALIDAD DE-

COMPRADORES LOS ESPOSOS JESUS MANUEL MIRANDA ABURTO Y MARÍA -
DEL ROSARIO MAGALLANES CASTRO, AMBOS DOMICILIADOS EN LA AV. -
AMÉRICA 5TA CUADRA S/N DE ESTA CIUDAD; CONFORME A LAS CONDI-
ciones y términos siguientes: -----

PRIMERO : MATERIA DE ESTE CONTRATO ES UN PRE-

dio rústico ubicado en EL PAGO DE PILPA, TOMA EL CORRIENTE, -
DEL DISTRITO DE SUNAMPE, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO-
DE ICA, QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,465.00.M2 DE
NOMINADO ACTUALMENTE "LA DAMA" Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES LIN-
DEROS GENERALES: POR EL NORTE CON ACEQUIA REGADERA QUE SEPARA
LA TESTAMENTARIA DE MERCEDES ALMEYDA, EN 72.00.ML.; POR EL SUR
CON JULIÁN ATUNCAR LOYOLA, EN 44.00.ML.; POR EL ESTE CON TES-
TAMENTARIA JOSÉ NAPA, EN 94.00.ML.; Y, POR EL OESTE CON JULIO
SARAVIA, EN 2.50.ML.-----

SEGUNDO : LA VENDEDORA DECLARA FORMALMENTE HA-

BER ADQUIRIDO EL REFERIDO PREDIO, EN MÉRITO A LA POSESIÓN HE-
REDITARIA DESDE TIEMPO INMEMORIAL EN FORMA QUIETA, PACÍFICA Y





FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2022 18:33:01-0500

SIN INTERRUPCION DE NINGUNA CLASE COMO ES DEL DOMINIO PUBLI-
CO, FAVORECIENDOLE EN CONSECUENCIA LA PRESCRIPCION ADQUI-
SITIVA, DE ACUERDO A LA LEY SUSTANTIVA CIVIL.

TERCERO: POR EL PRESENTE CONTRATO LA VENDE-
DORA DOÑA MARÍA TERESA ATUNCAR LOYOLA, TRANSFIERE EN FORMA

REAL Y PERPÉTUA A FAVOR DE LOS ESPOSOS COMPRADORES, EL PRE-
DIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, POR EL
PRECIO TOTAL DE 1/.16'000,000.00 (Dieciseis millones y 00/
100 intis) QUE LA VENDEDORA DECLARA FORMALMENTE HABER RECIBI-
DO A SU ENTERA SATISFACCION, NO TENIENDO NADA QUE RECLAMAR
AL RESPECTO.

CUARTO: EN LA VENTA SE COMPRENDE EL REFE-
RIDO PREDIO CON EL SUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES
VUELOS, USOS, GOCES, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL
TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA AL PREDIO SIN
LIMITACION ALGUNA.

QUINTO: LA VENDEDORA DECLARA FORMALMENTE
HABER RECIBIDO EL DINERO ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA TERCERA
ASIMISMO QUE SOBRE EL PREDIO NO RECAE EMBARGO, HIPOTECA, GRA-
VÁMEN NI MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE LIMITE
SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICION, OBLIGANDOSE EN TODO CASO A
LA EVICION Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.

SEXTO: POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALEN-
TE EL REFERIDO PREDIO CON EL VALOR PAGADO, AMBOS CONTRATAN-
TES RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR LESION, DOLO O
ERROR, HACIENDOSE MUTUA DONACION DE CUALQUIER EXCESO O DIFE-
RENCIA.

SETIMO: TANTO LA VENDEDORA COMO LOS ESPO-

SOS COMPRADORES, ASUMEN EN FORMA SOLIDARIA TODA OBLIGACION DERIVADA DEL IMPUESTO FISCAL O MUNICIPAL QUE AFECTAREN AL INMUEBLE TRANSFERIDO HASTA LA FECHA DEL CONTRATO.

OCTAVO: TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDEN LA ELEVACION DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PUBLICA, SERAN DE CUENTA DE LOS ESPOSOS COMPRADORES, CON LA EXCEPCION DEL PAGO DE ADICIONAL DE ALCABALA QUE CORRESPONDE HACERLO A LA VENDEDORA.-CONFIERA Ud. SEÑOR NOTARIO LAS FORMALIDADES DE LEY.- CHINCHA ALTA, 06 DE JULIO DE 1,990.-FIRMADO: POR MARIA ATUNCAR LOYOLA-FELIPE ATUNCAR LOYOLA.-FIRMADO: JESUS MIRANDA ABURTO.-FIRMADO:MARIA MAGALLANES CASTRO.- **CLAUSULA ADICIONAL: ACUMULACION DE AREA.-**

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO DE 1,456.M2, POR ENCONTRARSE CONTIGUO AL INMUEBLE DE 809.M2 QUE EN LA MISMA ADQUIEREN LOS ESPOSOS COMPRADORES; QUEDAN ACUMULADOS, FORMANDO UNA SOLA UNIDAD INMOBILIARIA CON UN AREA SUPERFICIAL DE 2,265.00.M2 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL NORTE CON ACEQUIA REGADERA QUE SEPARA LA PROPIEDAD DE ANGELICA DONAYRE, EN 72.00.ML.; POR EL SUR CON PROPIEDAD DE ANGELICA DONAYRE, EN 44.00.ML.; POR EL ESTE CON DOS TRAMOS: EL PRIMER QUE PARTIENDO DE NORTE A SUR MIDE: 94.00.ML Y EL SEGUNDO QUE SIGUE HACIA EL SUR MIDE 18.39.ML.; POR EL OESTE CON DOS TRAMOS: EL PRIMER QUE PARTE DEL NOR-ESTE AL SUR-OESTE MIDIENDO 2.50.ML. Y EL SEGUNDO QUE ENDEREA AL SUR MIDE 18.39.ML.-, COLINDANDO CON JULIO SARAVIA.-FECHA UT SUPRA.-FIRMADO: JESUS MIRANDA ABURTO.- MARIA MAGALLANES CASTRO.-POR: MARIA TERESA ATUNCAR LOYOLA-FIRMA: FELIPE ATUNCAR LOYOLA.-FIRMADO: Yda Torres Ayo-ABOGADO-REGISTRO NRO.768-ICA.

INSERTO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-





FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2022 18:33:19-0500

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL
CONTRIBUYENTE: JESUS MIRANDA ABURTO Y ESPOSA.- DOMICILIO: DEPARTAMENTO ICA.- PROVINCIA CHINCHA.- DISTRITO CHINCHA -
ALTA-AV. AMERICA 5TA CUADRA.- DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: MARIA TERESA ATUNCAR LOYOLA.- DOMICILIO DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO SUNAMPE.- CARRET. PANAMERICANA SUR KM.195.- NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRA VENTA.-SUFECHA: 06 DE JULIO DE 1990.-UBICACION DEL INMUEBLE: PAGO DE PILPA TOMA EL CORRIENTE-"LA DAMA" 1,465.M2.-CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO: 1/.16'000,000.00.-AL CONTADO.- IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES-COMPRADOR-3%.-TOTAL A PAGAR: 1/.480,000.00-
SELLO DE RECEPCION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.- OTRO SELLO DE RECEPCION-TESORERO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SU FECHA: 06 DE JULIO DE 1990.-

INSERTO:

Municipalidad Distrital de Sunampe.- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL.-COMPROBANTE DE PAGO.- AÑO: 1990.- IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE: ATUNCAR LOYOLA MARIA TERESA.- domicilio fiscal: SUNAMPE-SALTO LA LIZA-KM.195.-LIQUIDACION DE PAGO DEL PRIMER AL CUARTO TRIMESTRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-TOTAL A PAGAR: 1/.23,000.00.- SELLO DE RECEPCION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE-OFICINA PREDIAL.- OTRO SELLO DE RECEPCION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE-TESORERO-UNA FIRMA.-SU FECHA: 24 DE MAYO DE 1990.-

INSERTO:

Municipalidad Distrital de Sunampe.-MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARA



**CIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-HOJA DE RESUMEN.- H.R.- identifica -
 ción del contribuyente: ATÚNCAR LOYOLA MARÍA TERESA.- DOMICILIO
 FISCAL EN LA PROVINCIA DISTRITO-SUNAMPE.- SALTO LA LIZA Km.195.
 MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: MASIVA.- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO-
 ANEXO DOS.- AFECTOS: I/.2'891,314.00.- TOTAL DE PREDIOS DECLARA-
 RADOS: CUATRO.- AFECTOS DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE MIL NOVE -
 CIENTOS NOVENTA.- SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRI-
 TAL DE SUNAMPE.-TESORERO-UNA FIRMA.-SU FECHA: 24 DE MAYO DE -
 1990.-UNA FIRMA.-**

INSERTO:

**Municipalidad Distrital de Sunampe, - 1,990.- IMPUES-
 TO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOA-
 VALUO.- PREDIO RÚSTICO.- ANEXO DOS.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBU-
 YENTE: ATÚNCAR LOYOLA MARÍA TERESA.- CONDICIÓN DE PROPIEDAD: PRO-
 PIETARIA ÚNICA.- UBICACIÓN DEL PREDIO: DISTRITO SUNAMPE.- NOM-
 BRE DEL PREDIO: "LA BAMA".- PREDIOS COLINDANTES: NORTE I ENTRADA-
 REGADERA.- SUR JULIÁN ATÚNCAR.- ESTE JOSÉ NAPA.- OESTE CON JULIO
 ALMEYDA.- DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL -
 ARANCEL POR HECTÁREAS: 19'857,926.00.- CANTIDAD DE HECTÁREAS: -
 0.1456.- VALOR DEL TERRENO: I/.2'891,314.00.- AUTOVALUO: I/2'-
 891,314.00.- SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRI-
 TAL DE SUNAMPE.- TESORER-UNA FIRMA.- SU FECHA DE RECEPCIÓN: 24 DE
 MAYO DE 1,990.- OTRO SELLO-UNA FIRMA ILEGIBLE.-**



**BANCO DE LA NACIÓN-IMPUESTO A LAS
 TRANSFERENCIAS.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:-COM-
 PRADOR-MARÍA TERESA ATÚNCAR LOYOLA.- DOMICILIO: DEPARTAMENTO --
 ICA.- PROVINCIA CHINCHA.- DISTRITO SUNAMPE.- CARRET. PANAMERICANA
 SUR Km.195.- JESÚS MIRANDA ÁBURTO Y ESPOSA.- DOMICILIO: DEPAR-
 TAMENTO ICA.- PROVINCIA CHINCHA-DISTRITO CHINCHA ALTA.- AV. AMÉ-**



... DATOS RELATIVOS AL CONTRATO: NATURALEZA DEL
 RICA 5TA CUADRA.- SU FECHA: 06 DE JULIO DE 1,990.-UBI-
 CONTRATO: COMPRA VENTA.- SU FECHA: 06 DE JULIO DE 1,990.-UBI-
 CACION DEL INMUEBLE: SUNAMPE-FAGO DE FILPA-LA DAMA-1456.M2.-
 CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO: I/.16'000,000.00.- FORMA DE PAGO -
 DE LA COMPRA VENTA-AL CONTADO.- IMPUESTO/ALCABALA DE ENAJENA-
 CIONES-VENDEDOR-1%-I/.160,000.00.-TOTAL:I/.160,000.00.-SELLO
 DE RECEPCION(DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-) DEL
 BANCO DE LA NACION-SUCURSAL CHINCHA.-RECIBIDOR-PAGADOR.-SU FE
 CHA: 09 DE JULIO DE 1,990.-UNA FIRMA.-OTRO SELLO.-

CONCLUSION:

FORMALIZADA LA ESCRITURA, INSTRUMENTO A LOS OTORGANTES -
 DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LECTURA QUE DE PODIA Y
 DI Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE, PROCEDIERON A FIRMAR
 LA ESCRITURA, LOS OTORGANTES Y EL NOTARIO QUE CERTIFICA; DOY Y
 FE, ASI COMO QUE A RUEGO DE MARIA TERESA ATUNCAR LOYOLA, FIRMA
 DON FELIPE SANTIAGO ATUNCAR LOYOLA, CON L.E.NRO.2183342; DOY E

MARIA TERESA ATUNCAR LOYOLA
 JESUS MIRANDA ACUÑO

MARIA TERESA ATUNCAR LOYOLA
 MARIA TERESA ATUNCAR LOYOLA
 MARIA TERESA ATUNCAR LOYOLA

AGUSTO GARCIA AGUIRRE
 AGUSTO GARCIA AGUIRRE
 AGUSTO GARCIA AGUIRRE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2022 18:33:48-0500